



ÓSCQ Q OÜUIÁ
PUT ÓUÓÓÓÁ
ÚÓÓWÚÚÓPVOÁ
Ø } áaq ^) q Á
S^* aqkOEØE || ÁFI
á^ÁaáS^ ÁO^ ^) aqÁ
á^Á/! aq •] aq^) &aáÁ
OE&^• [Áa]aÁ
Q-!:(aqá) Á
Ugál&aáÁ

Recurso de Revisión:	R.R. 346/2018
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Partido Revolucionario Institucional

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se da cuenta con el oficio UTAI/PRI/06/2019 signado por la licenciada Gabriela López Cosmes, Coordinadora de Transparencia del Comité Directivo Estatal PRI Oaxaca, mediante el cual da respuesta en cumplimiento a la resolución dictada en el presente recurso de revisión; recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el siete de febrero del año en curso.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

Logo of the Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Generados

ACUERDA:

Primero. Agréguese al expediente el oficio de cuenta y sus anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación a foja 50 se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General, transcurrió del treinta de enero al trece de febrero de la presente anualidad, por lo tanto, se tiene a la Coordinadora de Transparencia remitiendo en tiempo dicho cumplimiento.

Segundo. Dese vista a [REDACTED] con el oficio del que se da cuenta y sus anexos, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; en el entendido que de no hacer manifestación alguna al respecto, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.

ÓSCQ Q OÜUIÁ
PUT ÓUÓÓÓÁ
ÚÓÓWÚÚÓPVOÁ
Ø } áaq ^) q Á
S^* aqkOEØE || ÁFI
á^ÁaáS^ ÁO^ ^) aqÁ
á^Á/! aq •] aq^) &aáÁ
OE&^• [Áa]aÁ
Q-!:(aqá) Á
Ugál&aáÁ

www.iaipoxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

